

CANDIDO RUIZ CORCHERO
 TELESFORO RODRIGO GUTIERREZ
 SATURNINO PAULE MARTIN
 ELIAS TOME RUBIO
 ANASTASIO RUBIO HALCON
 SIMON OLIVERA SANCHEZ
 JUSTINO CORCHERO MANZANO
 RAMON CORCHERO MARTIN
 ANTONIO SANCHEZ PLAZA
 SERAFIN MANZANO PLAZA
 JUAN ANTONIO RODRIGUEZ SEGUNDO

ORDEN de 24 de septiembre de 1993, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Nueva Ctra. C-511, de Navalmoral de la Mata a la Frontera Portuguesa. Tramo: Moraleja - Límite Frontera Portuguesa».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Moraleja.

Día: 08-10-1993.

Hora: 10.30.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 24 de septiembre de 1993.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio
 Ambiente,
 EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el pago de Justiprecio a la cantidad de: Quinientas noventa y seis mil cuatrocientas cuarenta pesetas (596.440 ptas.).

OBRA: NUEVA CTRA. C-511, DE NAVALMORAL DE LA MATA A LA FRONTERA PORTUGUESA. TRAMO: MORALEJA - LIMITE FRONTERA PORTUGUESA

T.M.: MORALEJA

PROPIETARIO:

ELISA HERNANDEZ CORDERO

ORDEN de 24 de septiembre de 1993, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la C-526, de Ciudad Rodrigo a Cáceres. Tramo: Cruce de Portaje - Coria».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Torrejoncillo.

Día: 07-10-1993.

Hora: 10.30.

Ayuntamiento: Coria.

Día: 07-10-1993.

Hora: 11.30.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 24 de septiembre de 1993

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio
 Ambiente,
 EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el pago de Justiprecio a la cantidad de: Siete millones ciento ochenta y una mil seiscientas noventa y tres pesetas (7.181.693 ptas.).

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA C-526, DE CIUDAD RODRIGO A CACERES. TRAMO: CRUCE DE PORTAJE - CORIA

T.M.: TORREJONCILLO